



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-6-SE16  
MERCADERÍAS PARA FESTIVAL VALLENAR CANTA  
2016.

Vallenar, 07 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N°  
VISTOS :

**0071**

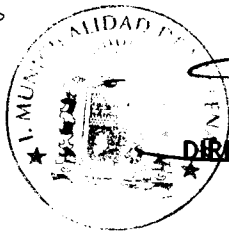
- Orden de Pedido N° 11 de fecha 05 de enero de 2015 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14 de Administración y Finanzas de fecha 05 de diciembre de 2015.
- Cotizaciones Empresas Santa Bianca, Confiteria Sussy y La Atacameña.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-6-SE16 MERCADERÍAS PARA FESTIVAL VALLENAR CANTA 2016 a Empresa HUMBERTO DOMINGO GAJARDO CAMPUSANO Rut 6.782.459-8 por la suma de \$299.860.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-01-001-000 "Para Personas", Área Gestión "3-23-23", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/mmc.-